



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 036 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 29 MAY 2019

VISTO:

El Informe Nº 995 -2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 29 de mayo de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1°, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2019;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030 y 033-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron las ocho (8) modificaciones del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 036 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019”;

Que, mediante el Informe N° 056-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 05 de febrero del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del “Servicio de transporte e instalación de tres (03) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozos a tierra para la Institución Educativa N° 88037 Antenor Sánchez ubicada en el distrito de Chimbote, provincia de Santa, región Ancash;

Que, a través del Informe N° 110-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 03 de abril de 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. Jachaña, ubicada en el centro poblado de Jachaña, distrito de Caylloma, provincia de Caylloma, región Arequipa”;

Que, con el Informe N° 182-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 16 de abril del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del “Servicio de transporte e instalación de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la institución educativa N° 1271 San Juan Bautista ubicado en el distrito Ate, provincia y región Lima”;

Que, con el Informe N° 146-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 03 de mayo de 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. 34150, ubicada en el centro poblado Villa Corazón de Jesús / Chichuraquina, distrito de Santa Ana de Tusi, provincia de Daniel Alcides Carrión, región Pasco”;

Que, con el Informe N° 218-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 14 de mayo de 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación para la “Adquisición de 239 Módulos Educativos Aula Tipo Costa para la continuidad del servicio pedagógico en Instituciones Educativas Públicas a Nivel Nacional”;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 2308-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 23 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2509 por el importe de S/ 96,125.00 (noventa y seis mil ciento veinticinco y 00/100 soles) para la contratación del “Servicio de transporte e instalación de tres (03) módulos de



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 036 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

servicios higiénicos con plataforma y pozos a tierra para la Institución Educativa N° 88037 Antenor Sánchez ubicada en el distrito de Chimbote, provincia de Santa, región Ancash”; Memorándum N° 2271-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 21 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2486 por el importe de **S/ 111,930.00 (ciento once mil novecientos treinta y 00/100 soles)** para la contratación del “**Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. Jachaña, ubicada en el centro poblado de Jachaña, distrito de Caylloma, provincia de Caylloma, región Arequipa”;** Memorándum N° 2313-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 23 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2514 por el importe de **S/ 41,677.00 (cuarenta y un mil seiscientos setenta y siete y 00/100 soles)** para la contratación del “**Servicio de transporte e instalación de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la institución educativa N° 1271 San Juan Bautista ubicado en el distrito Ate, provincia y región Lima”;** Memorándum N° 2311-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 23 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2481 por el importe de **S/ 180,497.00 (ciento ochenta mil cuatrocientos noventa y siete y 00/100 soles)** para la contratación del “**Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. 34150, ubicada en el centro poblado Villa Corazón de Jesús, distrito de Santa Ana de Tusi, provincia de Daniel Alcides Carrión, región Pasco”;** Memorándum N° 2366-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 28 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2627 por el importe de **S/ 24,156,360.00 (veinticuatro millones ciento cincuenta seis mil trescientos sesenta y 00/100 soles)** y la previsión presupuestal N° 027 por el importe de **S/ 9,394,140.00 (nueve millones trescientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y 00/100 soles)** para la contratación de la “**Adquisición de 239 Módulos Educativos Aula Tipo Costa para la continuidad del servicio pedagógico en Instituciones Educativas Públicas a Nivel Nacional”;**, garantizando la ejecución de los bienes y servicios en el presente año fiscal;

Que, mediante el Informe N° 995-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 29 de mayo de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir cinco (5) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y se encuentran articuladas en el POI del PRONIED;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 036 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5° literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53° y 98° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación del Director (e) de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para la inclusión de cinco



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 036 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

(5) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Abog. Karina Isabella Prieto Arboleda
Directora (e) de la Oficina General de Administración
PRONIED



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED												B) AÑO : 2019												
C) SIGLAS : PRONIED												D) UNIDAD EJECUTORA : 108												
F) PLIEGO : MINISTERIO DE EDUCACION												G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION												
N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
101	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TRES (03) MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y POZOS A TIERRA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. 88037 ANTENOR SÁNCHEZ UBICADA EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH	7212110200371463	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		96,124.07	02	18	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
102	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. JACHAÑA, UBICADA EN EL CENTRO Poblado DE JACHAÑA, DISTRITO DE CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGIÓN AREQUIPA	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		111,929.96	04	05	05	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
103	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOS (02) MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. 1271 SAN JUAN BAUTISTA UBICADO EN EL DISTRITO ATE, PROVINCIA Y REGIÓN LIMA	7212110200371463	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		41,677.00	15	01	03	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
104	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. 34150, UBICADA EN EL CENTRO Poblado VILLA CORAZÓN DE JESÚS/CHICHURQUINA, DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN, REGIÓN DE PASCO	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		180,496.55	19	02	06	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
105	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE 239 MÓDULOS EDUCATIVOS AULA TIPO COSTA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGÓGICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL	4323259900375323	40 - Unidad	239.00	1 - Soles		33,550,499.39	00	00	00	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI

